



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-81799747- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-570-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 11/13 del IF-2019-82013915-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **840/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.20 13:58:40 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.20 13:58:41 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2019, se reúnen por una parte la **Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco)** representada en este acto por los Sres. Sergio Palazzo (DNI 16.011.600), Secretario General Nacional; Alejandra Estoup (DNI 14.951.111), Secretaria General Seccional Buenos Aires; Carlos Irrera (DNI 20.573.412), Secretario de Actas Nacional; Gustavo Díaz (DNI 12.243.729), Secretario Gremial Nacional, y Guido de Geronimi (DNI 31.241.239), Secretario de Organización Seccional Buenos Aires; conjuntamente con la **Comisión Gremial Interna del Banco de la Ciudad de Buenos Aires**, representada por los Sres. Luis Tambornini (DNI 13.272.038), Xavier Lambruschini (DNI 17.301.989), Manuel Brunfman (DNI 32.438.606), Silvina Álvarez (DNI 30.137.302), Claudio J. Cerabona (DNI 16.911.749), Juan Carlos Schiariti (DNI 18.416.004), Mara Perna (DNI 24.053.728), Roque Claudio Niz (DNI 18.307.701), Nicolás Leale (DNI 30.566.013), Marta Pratti (DNI 18.093.411), Andrea Corsani (DNI 20.406.804), Diego Ricardo Jonas (DNI 20.468.827), Elizabeth C. Basile (DNI 16.161.258), Marcelo Gomez Riolfi (DNI 21.982.397), Adriana N. Schiariti (DNI 17.745.986), María Fernanda Costanzo Hazaña (DNI 23.992.662) y por la otra parte lo hacen los representantes del **Banco de la Ciudad de Buenos Aires**, los Sres. Javier E. S. Ortiz Batalla (DNI 13.244.866), en su carácter de Presidente de la entidad; Gustavo J. Cardoni (DNI 12.951.560), Gerente General, y Elena M. P. Cafaldo (DNI 26.518.217), Gerente de Recursos Humanos, con el patrocinio del Dr. Ricardo Ignacio Orlando. Las partes, de común acuerdo, **MANIFIESTAN:**

- Que en fecha 18.02.2019 se implementó en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires un nuevo sistema de gestión bancaria, denominado COBIS.
- Que, si bien la citada implementación se desarrolló de acuerdo a las previsiones y de conformidad con las experiencias previas del mercado, ambas partes entienden pertinente el pago de una gratificación extraordinaria a modo de reconocimiento por el esfuerzo y la dedicación evidenciados por la totalidad de la dotación de la entidad.

En este marco las partes, de común acuerdo, **ACUERDAN:**

1. El pago de una gratificación extraordinaria de \$10.000.- (pesos diez mil), por única vez y no remunerativa, al personal de la Institución que, al 18.02.2019, se desempeñaba en carácter de planta permanente o contratado bajo relación de dependencia.

The bottom of the document features several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are approximately six signatures, likely representing the Asociación Bancaria. On the right side, there are approximately four signatures, likely representing the Comisión Gremial Interna del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized script.

2. Quedan exceptuados del cobro de la gratificación antedicha quienes, al 18.02.2019, se encontraban haciendo uso de una licencia extraordinaria sin goce de haberes y/o quienes, a la fecha de pago, no formen parte de la nómina activa de la institución.

3. En los casos de trabajadores con jornada parcial, la gratificación se liquidará de manera proporcional a la carga horaria de cada empleado.

4. La gratificación referida en los puntos precedentes se acreditará el día 14.09.2019 (liquidación al cierre de operaciones del 13.09.2019).

5. Ambas partes solicitan a la Secretaría de Ministerio de Producción y Trabajo la correspondiente homologación del presente acuerdo.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte y el tercero para ser presentado por ante la Autoridad de Aplicación Laboral a los efectos de su debida homologación.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink. The signatures are scattered across the lower half of the page. Some are clearly legible, such as 'Gonzalez' on the left, 'HONAS' in the center, and 'Alejo' on the right. There are also several stylized initials and names that are difficult to decipher, including what appears to be 'P...' at the top right and 'M...' at the bottom right. The handwriting is cursive and varies in size and style.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 570-20 Acu 840-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.